



PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL

AL PÚBLICO EN GENERAL.- SE LE HACE CONOCER QUE DENTRO DE LA CAUSA No. 078-2013-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

“TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL, PRESIDENCIA.-. Quito, 16 de abril de 2013, las 19h35. **Vistos.-** En atención al escrito presentado por el doctor Luis Alfredo Muñoz Neira, procurador judicial del Partido Político AVANZA, dispongo que por Secretaría General se proceda con el desglose de la escritura pública solicitada, misma que se encuentra dentro de la causa No. 078-2013-TCE, dejando copia certificada de la misma dentro del referido expediente. **Notifíquese y cúmplase.-** f) Dra. Catalina Castro Llerena, **JUEZA - PRESIDENTA TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.”**

Lo que comunico para los fines de Ley.-
Certifico.- Quito, 17 de abril de 2013

Dr. Guillermo Falconí Aguirre
SECRETARIO GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL